



## XXVII COMITÉ DE INTEGRACION NOA NORTE GRANDE CHILE – ARGENTINA

26 Y 27 DE AGOSTO DE 2015  
IQUIQUE - CHILE

### ACTA DE LA SUBCOMISIÓN DE MIGRACIONES

En la ciudad de Iquique, a los 26 días del mes de agosto de 2015, en el marco de la XXVII reunión del COMITÉ DE INTEGRACIÓN NOA-NORTE GRANDE, se reúne la SUB COMISIÓN DE MIGRACIONES, siendo presidida por el Sr. Prefecto Provincial de el Loa de la PDI Sub Prefecto Don Claudio Nuñez Saez, y copresidida por el Delegado de la Dirección Nacional de Migraciones Argentina en Jujuy, Dr. Horacio José Macedo Moresi, contando con la presencia del Jefe del Departamento de Extranjería y Policía Internacional de Iquique, Sub Prefecto Don Ítalo Rocca Tapia, el Sr. Coordinador Operativo de la Región NOA de la Dirección Nacional de Migraciones Argentina, Don Roberto Edgard Nordman, el Sr. Jefe del Departamento de Extranjería y Policía Internacional de Calama Sub Prefecto Don Christian Saez Aguilera, la Coordinadora Operativa adjunta de la Región NOA de la Dirección Nacional de Migraciones Argentina, doña Maria Alejandra Geracaris, el Sr. Representante de la SEREMI de Desarrollo Social de Arica y Parinacota Antropólogo Social Ivan Astudillo Araya, la Encargada de los Programas Sociales de la Municipalidad de Iquique la Socióloga Elba Espinoza , y la académica Srta. Nanette Liberona de la Universidad Arturo Pratt.-

- Nuevamente se destaca la buena relación y trabajo entre los organismos de migraciones de Chile y Argentina.-
- Se trata el 1º punto de la agenda programada que dice “... Reforzar la modalidad yuxtapuesta (“codo a codo”) en el paso Jama y Sico, así como que el usuario realice una sola fila de control.-  
...”

Se trata el tema de la modalidad yuxtapuesta, estableciendose como concepto vector facilitar el trámite de las personas que transitan por el paso, y para ello se determina como condicionante que las personas hagan una sola fila con encitado extenso en zigzag similar a los encintados aeroportuarios, que permita evitar el desorden en la fila. También se requiere la presencia de la autoridad de seguridad del Paso de forma permanente para el control dentro del complejo del orden en la fila así como para detectar situaciones que requieran atención preferencial por su estado de salud, edad o excedencia, siendo al mismo tiempo necesario que la autoridad de seguridad cumpla funciones fuera del complejo a los efectos de evitar que en los vehículos queden personas, o tengan equivocaciones en los ingresos al centro de control.-

Se manifiesta de parte de ambos organismos que a la fecha se ha constatado que la autoridad de seguridad del paso, no da cumplimiento con lo antes referido de forma permanente y eficiente.-

Esta situación ambas delegaciones plantearán como requisito insoslayable para el cumplimiento de sus funciones con la prioridad antes referida, ante el plenario de la Comisión de Facilitación Fronteriza.-

Frente al asunto en cuestión y tomando la experiencia del Complejo Integrado de Cabecera Única Jama, ambas Delegaciones manifestamos la necesidad de capacitación conjunta teórica y práctica a los funcionarios de Migraciones y PDI en el sistema yuxtapuesto o codo a codo debiendo respetar las jurisdicciones de ambos controles, especificando una fecha tentativa para la realización de las mismas el 25 de septiembre la primera, la segunda el 30 de octubre y una tercera para el 20 de noviembre, todas del corriente año, las que será coordinada entre el señor Horacio Macedo de Migraciones y Christian Saez de PDI Chile. La capacitación debe ser en el paso Jama contando ya con los implementos adecuados y apoyo de personal de Gendarmería referidos con anterioridad.-

Efectuada la capacitación y con la colaboración de Gendarmería se evaluará el funcionamiento, fortalezas y debilidades del sistema y se informará resultados a las autoridades nacionales.

Las necesidades y mecanismos antes referidos resultan de exigencia inmediata en el Complejo Integrado de Cabecera Única JAMA, y deberán estar presentes como requisito para el funcionamiento integrado en el paso de SICO.-

- Se pasa a tratar el 2º punto que dice "...Necesidad de contar con la presencia efectiva en tiempo y hora de funcionarios argentinos y chilenos en todos los puestos de control. ..."

La Delegación de la PDI plantea que por disposición del organismo contralor de Chile los funcionarios deben cumplir horarios adecuados, motivo por el cual, se debe aumentar la dotación de funcionarios chilenos para realizar turnos que permitan dar cumplimiento con la disposición antes mencionada en el Complejo Integrado de Cabecera Única JAMA, sin embargo existen problemas de habitabilidad, ya que actualmente existe capacidad para siete funcionarios chilenos. Queda constancia en acta que el requerimiento de mayor habitabilidad será planteado en plenario de facilitación fronteriza.

Manifiestan además que la mayor dotación de personal es necesaria, encontrándose en estudio los mecanismos para cumplir con la misma en el referido complejo.-

Migraciones Argentina plantea la necesidad de cubrir los 4 puestos de control de entrada y los 4 de salidas en sector turismo para lo cual se debe poner en operatividad los 2 puestos de entrada y 2 en salida no habilitados a la fecha y que antes se referían como control de particulares.-

Esta necesidad que requiere la Delegación Argentina, es unicamente para la temporada alta la cual se estima desde el 28 de diciembre hasta el último día de febrero, semana Santa, vacaciones de Invierno, y eventos deportivos religiosos o sociales que impacten de forma trascendental en el movimiento migratorio por el Complejo Integrado de Cabecera Única JAMA.

Ambas Delegaciones comparten las necesidades antes expuestas destacando PDI que para dar cumplimiento a lo requerido por Migraciones Argentina queda condicionado a contar con la capacidad hotelera y habitabilidad para albergar a los funcionarios Chilenos, así como la prueba y correcto funcionamiento de los sistemas con los equipos adicionales a los que actualmente existen, y que son necesarios para cumplir con lo antes referido.-

Las necesidades y mecanismos antes referidos resultan de exigencia inmediata en el Complejo Integrado de Cabecera Única JAMA, y deberán estar presentes como requisito para el funcionamiento integrado en el paso de SICO.-

Respecto al paso Sico, PDI manifiesta que, independiente de lo que se trate en plenario de facilitación fronteriza, se requiere una nueva visita técnica para asegurar las condiciones de conectividad y habitabilidad para planificar ejercicios o inicio de operación.

ADICIONALMENTE A LOS PUNTOS PROPUESTOS

Se acuerda compartir información sobre PROTOCOLO DE DETECCIÓN TEMPRANA DE SITUACIONES DE TRATA EN PASOS FRONTERIZOS, así como normativa vinculada a Trata o tráfico de personas.-

Migraciones Argentina propone realizar capacitación en primeros auxilios en el Complejo Integrado de Cabecera Única Jama y en el paso de Sico para los funcionarios contralores, la que se realizará previa coordinación lo cual la Delegación Chile considera de importancia materializar.-

No siendo para más y en la confraternidad de dos países hermanos ambas delegaciones ratificamos la decisión de contribuir con el crecimiento hermanado de Chile y Argentina, y de toda Sur América.-

Alejandra Gera  
Mauricio Mori  
ROBERTO



XXVII COMITÉ DE INTEGRACION NOA NORTE GRANDE



CHILE - ARGENTINA

26 Y 27 DE AGOSTO DE 2015  
IQUIQUE - CHILE

Subcomisión de Migraciones

N°	N°	NOMBRE	CARGO	INSTITUCION	E-MAIL	FIRMA
		Nanette Liberona C.	Académica	Universidad Arturo Prat Instituto de Estudios Sociales y Migración	nliberona@gmail.com	[Firma]
		Steb Bess T.	Dep. Depto. Excl. Ipp.	P. D. i	IRSOCCAT@INVESTIGACIONES.cl	[Firma]
		Roberto Rodmann	Coordinador Operativo	DIM	rrodmann@migraciones.gov.ar	[Firma]
		Alejandra Giacani	" " Adm.	DIM	agiacani@migraciones.gov.ar	[Firma]
		Juán Antuillar A	Encargado Regional UMIS Xú quicoy Periwacó	MIDESO	IASTUDIO de desarrollo social .cl	[Firma]
		Claudio Núñez Sáez	Profeta Provincia El Lora	PDI	cnunezs@investigaciones.cl	[Firma]
		EIBA ESPINOSA González	ENCARGADA PROGRAMAS SOCIALES	Ilustre Municipalidad de Iquique	EESPINOSA@municipalidaddeiquique.cl	[Firma]
		Horecio Jose Macedo Macedo	Delegado de la Dir. Nac. de Migraciones en Jujuy	Dirección Nacional de Migraciones	hjmacedo@hotmail.com	[Firma]
		Christian Saenz Abarca	Dep. Política Internacional Cedema PDI	PDI	csaenz@investigaciones	[Firma]